

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28961 ZAMORA

Don Fernando Rodríguez Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000299/2012 y NIG n.º 4927541120120008789/2012 se ha dictado en fecha 11/7/2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Burgo Fernández, S.L., con CIF B49009574, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Gabinete Jurídico Castilla, S.L., con domicilio postal en C/ Santa Clara, n.º 34, 2.º, Zamora, y dirección electrónica señalada concursoburgofernandez@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 30 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120058293-1